

COMITÉ TÉCNICO

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

SESIÓN ORDINARIA No 07-2011

SEPTIEMBRE 07 DE 2011

A las nueve horas de la mañana del día siete de septiembre del año dos mil once se inició la séptima reunión Ordinaria del Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en el salón de reuniones del primer nivel, del edificio sede del Consejo, ubicado en polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Dirección de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, en calidad de Coordinadora del Comité Técnico, de conformidad con el artículo once del Decreto Ejecutivo número ochenta, emitido por el Presidente de la República el diecisiete de junio de dos mil diez, se encuentran presentes: La Directora de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social, **Maritza Melara**, en su calidad de Coordinadora; por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la licenciada **Eileen Auxiliadora Romero Valle**; por el Ministerio de Salud, Doctor **Miguel Ángel Martínez**; por el Ministerio de Gobernación el licenciado **Saúl Antonio Alemán Castro**; por el Ministerio de Educación la licenciada **Ada Ester Montano**; el delegado propietario de las asociaciones de personas con discapacidad mental, **José Luis Castro**; el delegado propietario de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual **José Roberto Ramírez**; la delegada propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación **Vilma Huezo**; el delegado propietario por las asociaciones de personas con discapacidad visual, el señor **Julio César Canizález**; el delegado propietario por las asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, **Michael Kleutgens**; y la delegada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos licenciada **Morelia García Castro**, como observadora. Luego se procede de inmediato a dar cumplimiento a la agenda propuesta por la Coordinadora del Comité Técnico, para lo cual se verifica el quórum, que conforme con el artículo trece del Decreto Ejecutivo número ochenta, ya referido, es de la mitad más uno de sus miembros permanentes, habiendo más de siete de dichos miembros, con lo cual se verifica que existe quórum, por lo que se instala la presente Sesión ordinaria siete— dos mil once. —I) La Coordinadora del Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, que en adelante se llamará CONAIPD, da lectura a la agenda de trabajo propuesta consistente en los puntos: 1. Verificación del quórum; 2. Aprobación de la agenda; 3. Lectura y aprobación del Acta anterior; 4. Aprobación del Reglamento final; 5. Proceso para elaborar Plan Estratégico; 6. Actividad con ISDEMU; 7.

Conmemoración del 3 de diciembre; 8. Puntos Varios; 9. Cierre de la sesión. – II) La agenda fue aprobada con la inclusión del punto dos; Aprobación de la agenda. – III) Se leyó el acta anterior de la sesión extraordinaria dos – dos mil once, a la cual se le corrigió el número del acta; se eliminó el nombre de la Licenciada Tania Cedillos, hasta no aclararse su carácter de representante por parte de la SIS y su facultad para ejercer el voto; la hora de cierre de la sesión, quedando anotado las doce horas y treinta minutos; Se cambió el texto del acuerdo número dos, de la siguiente manera: Que las personas con discapacidad que lo necesiten – IV) Al reglamento le fueron hechas correcciones que luego de registrarse en el documento borrador, quedaron pendientes de revisar y mejorar su redacción, para luego ser enviadas al Pleno. Entre las observaciones más relevantes se realizaron las siguientes: Realizar el cambio en el texto según el acuerdo dos de la sesión anterior; reenumerar los artículos por estar repetido el número cincuenta y ocho; Agregar un párrafo que explique mejor el carácter o categoría de las personas externas al Pleno y Comité técnico, invitadas a formar las diferentes comisiones de trabajo, el párrafo debe hacer referencia a que su participación será de carácter consultivo y no tendrá derecho a voto; Se acordó que para poderse inscribir para candidato o candidata, deberá ser mediante una solicitud de una o más organizaciones representada en el CONAIPD y la deberá firmar el Representante Legal; Para estar acreditado para votar en elecciones para cargos en el CONAIPD, cuando las personas formen parte de una organización, estas deberán estar en la nómina de asociados o asociadas de esa organización, en el registro del Ministerio de Gobernación y las ADESCO en las Municipalidades. Cuando se utilice el registro del CONAIPD se haga referencia que se trata del padrón; El Delegado para las Asociaciones de personas con discapacidad mental Licenciado Nelson Flamenco, solicitó que en otra sesión se trate con mayor tiempo el tema los derechos de esta población, lo cual aprobó por unanimidad. Los acuerdos antes mencionados, fueron llevados a votación y aprobados, debiendo ser mejorada su redacción en el documento para presentar al Pleno. – V) Para la elaboración del plan estratégico, se propuso diseñar y programar un taller, el Delegado Nelson Flamenco, solicitó que el Comité Técnico conozca el plan estratégico, formulado por la Gerencia General del CONAIPD, como insumo para diseño del taller, lo cual se llevó a votación, habiéndose aprobado tanto la realización del taller como el conocer el plan estratégico existente. Para el taller se propone el día uno de octubre del corriente año. – VI) La Coordinadora del Comité informó que por iniciativa de la Secretaría de Inclusión Social, se llevó a cabo, una reunión con representantes de ISDEMU, para incidir en que en el país existan indicadores de género en las encuestas de hogares de propósitos múltiples del próximo año, de la Dirección de Estadística y Censos, en la que se propone ampliar el esfuerzo y obtener indicadores para mujeres con discapacidad. Así mismo se gestionará que en el presupuesto general de la nación existan también estos indicadores. Para esta iniciativa se solicita la cooperación del Comité, para hacer

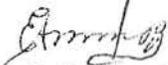
propuestas sobre modificaciones al instrumento de recolección de datos respectivo, por lo que la Coordinadora del Comité enviará copia del documento de recolección de información a las y los miembros del Comité. Esta solicitud fue aprobada. Así también, se aprobó solicitar a la Doctora Pignato enviar correspondencia al los titulares de las instituciones del ejecutivo, solicitando que realicen los ajustes presupuestarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. – VI) La Coordinadora informo que La Secretaría de Inclusión Social y el Ministerio de Trabajo están planificando actividades en torno al derecho al empleo de las personas con discapacidad, actividades para conmemorar el día internacional de las personas con discapacidad y solicitará a la comisión respectiva a que comparta con el CONAIPD la programación a fin de unir esfuerzos y coordinar las diferentes iniciativas. – VI) En puntos varios se trato el tema de la entrega de documentos en braille, que se quiere entregar a una asociación de personas ciegas el día veintiséis de octubre próximo y serán entregadas por el CONAIPD, por lo que se solicita a Julio Canizález que coordine esta actividad. El señor Canizález acepto realizar la coordinación; En puntos varios también se incluyo la solicitud del señor Canizález para hacer un llamado a las asociaciones de personas con discapacidad auditiva a que participen de manera constante en el CONAIPD, ya que es notoria su ausencia en las reuniones en especial en las del Comité Técnico. No habiendo nada más que hacer constar, la Coordinadora del Comité Técnico dio por finalizada la presente sesión a las doce horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, y firmamos.



Licenciada **Maritza Melara**
Coordinadora del Comité Técnico
Secretaría de Inclusión Social



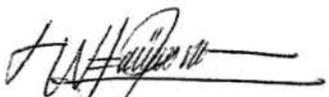
Licenciada **Tania Cedillos**
Delegada propietaria
Secretaría de Inclusión Social



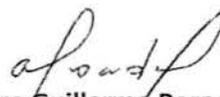
Licenciada **Eileen Auxiliadora Romero Valle**
Delegada propietaria
Ministerio de Trabajo y
Previsión Social



Licenciado **Saúl Antonio Alemán Castro**
Delegado propietario
Ministerio de Gobernación



Licenciado **Wilfredo Herrera**
Delegado suplente
Asociaciones de de padres, madres y/o familiares de
niñez con discapacidad



Ingeniero **Guillermo Posada**
Delegado propietario
Ministerio de Hacienda



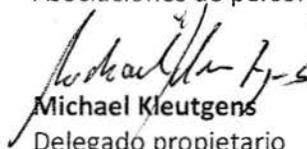
Julio Cesar Canizalez
Delegado propietario
Asociaciones de personas con discapacidad visual



William Medrano
Delegado suplente



Jose Luis Castro
Delegado propietario
Asociaciones de personas con discapacidad mental



Michael Kleutgens
Delegado propietario
Asociaciones de de padres, madres y/o familiares
de niñez con discapacidad